

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Página 1 de 16
--	--------------------------------	---

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 032
ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015 FRENTE AL SISTEMA e-KOGUI

1. OBJETIVO:

Efectuar el seguimiento en el Sistema de Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, frente al registro y actualizaciones de la información de los usuarios, los procesos judiciales, las conciliaciones prejudiciales y pagos, con el fin de verificar que se haya realizado de manera oportuna y completa, conforme los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno V.16.0.”

2. ALCANCE:

El presente informe evalúa la gestión adelantada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2025 por parte del Club Militar.

3. INSUMOS:
Normatividad interna:

- Resolución No. 576 de fecha 28 de septiembre de 2021, “Por la cual se deroga la Resolución No. 604 del 25 de mayo de 2017 y se efectúa la conformación y el funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Club Militar, se promueve acción de repetición y se dictan otras disposiciones”

Normatividad externa:

- Instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado “e-KOGUI” - Perfil Jefe de Control Interno; Versión: 12.0 Julio de 2022
- Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Justicia y del Derecho”

4. INFORME EJECUTIVO:

La Oficina de Control Interno del Club Militar, realizó la verificación del registro oportuno de información y actualización de información en el Sistema Único de información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y la Circular Externa No. 03

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Página 2 de 16
--	--------------------------------	---

del 12 de julio de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado Decreto y Circular.

La verificación se realizó bajo los criterios del instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado- "e-KOGUI", Perfil Jefe de Control Interno V.16.0 y la capacitación realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "Perfil Jefe Control Interno", así:

4.1. USUARIOS ACTIVOS

Verificada la creación, actualización y activación de los usuarios, se evidencia que los roles de Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Secretario técnico del comité de conciliación, enlace de pagos, Jefe de Control Interno y Administrador, se encuentran actualizados en el sistema EKOGUI, como se registra a continuación:

Tabla 1: Usuarios registrados en e-KOGUI con corte al 30 de junio de 2025

ROL	NOMBRE	ESTADO	OBSERVACIÓN OCI
Jefe Financiero	Juan Carlos Arenas Fonseca	Activo	Sin observación
Jefe Jurídico	Edgardo Muñoz Chegwin	Activo	Sin observación
Enlace De Pagos	Rosalba Forero Ramirez	Activo	Sin observación
Jefe Control Interno	Carolina López Gallego	Activo	Sin observación
Secretario Técnico	Edgardo Muñoz Chegwin	Activo	Sin observación
Administrador de la Entidad	Edgardo Muñoz Chegwin	Activo	Sin observación
Abogado	Wilson José Gómez Higuera	Activo	Sin observación

Fuente: Equipo auditor

Imagen 1: Usuarios registrados en e-KOGUI

Resultado de la búsqueda

Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:

Mostrar registros

Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo	Fecha última activación	Fecha última inactivación
<input type="checkbox"/> 1	WILSON JOSE	GOMEZ HIGUERA	79950684	Abogado	Activo	wgomez@gomezhigueraasociados.com	2018-02-28	
<input type="checkbox"/> 2	ROSALBA	FORERO RAMIREZ	39520585	Enlace de pagos	Activo	rforero@clubmilitar.gov.co	2024-08-13	
<input type="checkbox"/> 3	CAROLINA	LOPEZ GALLEGO	42134225	Jefe de control interno	Activo	clopez@clubmilitar.gov.co	2025-02-26	
<input type="checkbox"/> 4	ADRIANA PAOLA	BELTRAN PEÑA	1014228627	Formulador de política	Activo	asesorjuridica@clubmilitar.gov.co	2025-03-19	
<input type="checkbox"/> 5	JAIRO ALEJANDRO	MARTINEZ ROCHA	79124756	Jefe Financiero	Activo	jamartinez@clubmilitar.gov.co	2025-07-17	
<input type="checkbox"/> 6	EDGARDO	MUÑOZ CHEGWIN	79408386	Administrador entidad/Jefe juridico/Secretario Técnico Comité de Conciliación	Activo	emunoz@clubmilitar.gov.co	2024-08-13	

Fuente: Plataforma e-KOGUI

Verificada la creación, actualización y activación de usuarios de Abogado, Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Jefe Control Interno, Administrador de la Entidad, Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Enlace de pagos

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Página 3 de 16
--	--------------------------------	---

en el sistema e-KOGUI, se evidencian que los mismos se encuentran creados, actualizados y activos los seis roles en el sistema e-KOGUI.

4.1.1. CAPACITACIÓN

De acuerdo con la información anterior y con el reporte suministrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se verifican las fechas de las últimas capacitaciones realizadas por cada rol, evidenciado que los siguientes roles no registran capacitaciones durante el primer semestre del año 2025 propias a sus actividades y responsabilidades que realizan en al sistema e-KOGUI

Tabla 2: Capacitaciones realizadas por usuario en e-KOGUI con corte al 30 de junio de 2025

Nombres	Apellidos	Rol	Capacitaciones realizadas en el segundo semestre	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN
Rosalba	Forero Ramirez	<ul style="list-style-type: none"> Enlace de pagos 	No presenta capacitaciones frente al rol que desempeña en el sistema	
Juan Carlos	Arenas Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> Jefe Financiero 	No presenta capacitaciones frente al rol que desempeña en el sistema	
Edgardo	Muñoz Chegwin	<ul style="list-style-type: none"> Administrador entidad Jefe jurídico Secretario Técnico Comité de Conciliación 	No presenta capacitaciones frente al rol que desempeña en el sistema	
Carolina	López Gallego	<ul style="list-style-type: none"> Jefe Oficina de Control Interno 	No presenta capacitaciones frente al rol que desempeña en el sistema	
Wilsón José	Gómez Higuera	<ul style="list-style-type: none"> Abogado 	Sin Observaciones	30/06/2025
Adriana Paola	Beltrán Peña	<ul style="list-style-type: none"> Formulador de política 	No presenta capacitaciones frente al rol que desempeña en el sistema	

Fuente: Equipo auditor

Observación:

La Oficina Asesora Jurídica debe implementar acciones de mejora encaminadas a que los roles de: Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de Pagos, Secretario Técnico del Comité de Conciliación, Administrador de la entidad y Jefe de Control Interno que no han realizado sus capacitaciones en la plataforma e-KOGUI, adelante las gestiones pertinentes para solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado las respectivas capacitaciones conforme sus roles y responsabilidades, toda vez que se evidencia una recurrencia evidenciada durante el segundo semestre del 2024 y el primer semestre del 2025.

4.2. ABOGADOS ACTIVOS

Realizada la verificación en el sistema e-KOGUI, se evidencia que desde el 28 de febrero de 2018 quien tiene activo este rol, el cual nos representa y es apoderado del Club Militar en los diferentes procesos judiciales y conciliaciones, corresponde al Dr. Wilson José Gómez Higuera, motivo por el cual no se encuentran abogados inactivos, ni retirados para el primer semestre de la vigencia 2025.

Adicionalmente se observa que los ítems referentes a información de estudios, experiencia e información laboral, se encuentran debidamente actualizados y diligenciados en su totalidad.

Imagen 2: Información en estudios, experiencia e información laboral.

Gestión de usuarios

Aquí puede visualizar la información básica del usuario registrado en el sistema

Asignación del rol abogado

Número de tarjeta profesional: * <input type="text" value="115907"/>	Correo electrónico Institucional: <input type="text"/>
Remuneración básica mensual: * <input type="text" value="30000000"/>	Tipo de vinculación con la entidad: * <input type="text" value="Contratista"/>
¿El contrato es con la Entidad Pública? * <input type="text" value="Si"/>	Nombre de la firma sobre la que ejerce representación judicial: * <input type="text"/>

Información del pregrado

Año grado: * <input type="text" value="2000"/>	Lugar del pregrado: * <input type="text" value="COLOMBIA"/>
Universidad: * <input type="text" value="PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA"/>	

Experiencia

Meses de experiencia como abogado en el sector privado: * <input type="text" value="387"/>	Meses de experiencia como abogado en defensa de los intereses litigiosos de una Entidad del orden Nacional o Territorial * <input type="text" value="15"/>
---	---

Fuente: Sistema e-KOGUI

Por lo anterior, se evidencia que el usuario de abogado esta correctamente actualizado, tiene toda la información exigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y está debidamente capacitado para ejercer el rol, por lo cual no se generar acciones de mejora frente a este rol.

4.3. REGISTRO CASOS

Una vez verificada la información enviada por el Area Juridica, mediante memorando No. 110/153 de agosto del 2025, se pudo evidenciar que el numero total de procesos judiciales que no fueron registrados en el sistema ekogui con oportunidad e los 10 dias hábiles es de dos (02) procesos, situación que se debe subsanar en el proximo semestre con el fin de dar cumplimiento al 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025.

4.4. PROCESOS JUDICIALES

4.4.1. ACTIVOS:

- PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2025:

Luego de realizar el seguimiento y comparar la información suministrada por la firma externa GÓMEZ HIGUERA, frente al reporte generado por el sistema e-KOGUI, se evidencia que los procesos activos reportados por la Oficina Asesora Juridica suman 17 tal como se puede observar en el memorando No. 110/146 de fecha 19 de agosto de 2025, y verificando en la plataforma se encuentran registrados 20 procesos activos, tomando como diferencia 3 procesos, ya que no pueden ser inferior el numero de procesos activos reportados

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Página 5 de 16
--	--------------------------------	---

por la oficina jurídica en comparación con los procesos activos registrados en el sistema EKOGUI. Además de los anterior se observa que existen un (01) proceso que no registran calificación del riesgo.

Se recomienda actualizar la plataforma para que lo que se reporte en el sistema e-KOGUI sea igual a los procesos activos emitidos por la Oficina Jurídica.

Por lo anterior, no se está dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 frente al diligenciamiento de la información en el sistema e-kogui

4.4.2. TERMINADOS

- TERMINADOS EN LA VIGENCIA DEL 01/01/2025 al 30/06/2025

Una vez realizada la verificación de la información arrojada por el sistema e-KOGUI y la suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que durante el primer semestre del 2025, según lo reportado por la Oficina Jurídica no se se presentaron en estado terminado, mientras que en lo consultado en la plataforma de e-KOGUI, la entidad no presenta procesos terminados durante el primer semestre del 2025.

4.4.3 PROCESOS MAYORES A 33.000 SMMLV EN ESTADO ACTIVOS

Se realizó un análisis a este punto con el equipo OCI, y verificando la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera “Estados Financieros” con fecha de corte 30/06/2025 y la Oficina Jurídica, se pudo evidenciar que la Entidad no maneja procesos de esta cuantía.

4.4. CALIFICACIÓN DE RIESGO Y PROVISIÓN CONTABLE:

- PROCESOS CON CALIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025:

Se analiza la información teniendo en cuenta solo los procesos en los cuales la entidad tiene calidad de demandado (18 procesos) observando lo siguiente:

- Diecisiete (17) procesos presentan calificación del riesgo, los cuales trece (13) presentaron actualización del riesgo durante el primer semestre del año 2025 y cuatro (04) con calificación anterior al primer semestre del 2025.
- Un (1) proceso no registra calificación del riesgos ni provisión contable

Tabla 3: Procesos sin calificación del riesgos ni valor de contingencia

Número Ekogui	Código único del proceso	Calidad	Fecha de registro del proceso	Nombre contraparte	Fecha de la última calificación del riesgo	Valor presente contingencia sugerido	Instancia
2618606	110010324000202 30027400	demandado	2025/02/06	LILIANA AREVALO CONCHA	-	-	Primera instancia o unica instancia

Fuente: Reporte proceso activo e-KOGUI

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Página 6 de 16
--	--------------------------------	---

- PROCESOS CON PROVISIÓN CONTABLE:

De los 17 procesos que registran riesgo en el sistema e-KOGUI, se evidencian (5) procesos sin valor de contingencia sugerido.

Tabla 4: Procesos activos con calificación del riesgo.

No.	Número Ekogui	Código único del proceso	Nombre contraparte	Fecha de la última calificación del riesgo	Calificación Riesgo Procesal	Tipo de registro contable sugerido	Valor presente contingencia sugerido
1	870089	11001032400020160010600	PEDRO ANTONIO HERRERA MIRANDA	2025-01-20 15:01:31	MEDIO BAJO	CUENTAS DE ORDEN	0
2	945349	11001334305920160025100	GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO	2025-01-20 16:15:01	MEDIO BAJO	CUENTAS DE ORDEN	48.814.982
3	1075667	11001334205520170005600	OLGA LUCIA NONTOA CRISTANCHO	2025-01-20 16:16:26	ALTO	PROVISION CONTABLE	50.794.153
4	1330528	25000233600020170089200	AMMON AGRI SAS	2025-01-20 15:09:20	ALTO	PROVISION CONTABLE	0
5	1349512	11001333603520180005200	GRUPO P Y T SAS	2024-09-10 16:48:56	ALTO	PROVISION CONTABLE	123.588.525
6	2073930	11001333603220190019700	FARDY CARYL FERREIRA BUCHELI	2024-09-10 16:51:30	BAJO	CUENTAS DE ORDEN	514.601.249
7	2114160	11001310303320190024200	NANCY VIVIANA VERGARA RODRIGUEZ	2024-09-13 12:35:37	BAJO	NO SE REGISTRA	0
8	2150459	11001333400620200003200	JOSE GENTIL MACIAS OLIVAR	2025-01-20 15:18:54	MEDIO BAJO	CUENTAS DE ORDEN	332.489.227
9	2274583	47001333300720200021500	ALEJANDRO ALFONSO LINERO DARBY	2025-01-20 15:21:01	MEDIO BAJO	CUENTAS DE ORDEN	924.378.430
10	2288328	11001334306220210035400	JAIME TEODOSIO MARTINEZ PULIDO	2025-01-20 15:29:10	BAJO	NO SE REGISTRA	61.811.326
11	2305020	11001310503320210061100	MARIA DEXY RAMIREZ RODRIGUEZ	2024-09-10 16:56:26	BAJO	NO SE REGISTRA	24.324.017
12	2375542	11001310500120220012400	SAGRARIO TORRES TORRES	2025-01-20 15:15:43	BAJO	CUENTAS DE ORDEN	25.467.220
13	2385482	25000234200020220068700	EDGAR ESPINOSA CARDENAS	2025-01-20 12:57:34	MEDIO BAJO	CUENTAS DE ORDEN	269.834.684
14	2435418	11001334205020220043800	ROSA ADELIA VILLALBA DE CUBILLOS	2025-01-20 15:33:28	BAJO	CUENTAS DE ORDEN	88.432363
15	2461933	25000234200020220058100	ROBERTO TRUJILLO NAVARRO	2025-01-20 15:02:59	MEDIO ALTO	CUENTAS DE ORDEN	0
16	2518991	11001333502320230005900	Julie Andrea Bonilla Prieto	2025-01-20 15:55:55	MEDIO ALTO	CUENTAS DE ORDEN	0
17	2568237	25307333300320220014600	LUIS ORLANDO ORTIZ ROMERO	2025-01-20 15:17:46	MEDIO BAJO	CUENTAS DE ORDEN	9.721.608
18	2618606	11001032400020230027400	LILIANA AREVALO CONCHA				

Fuente: Reporte proceso activo eKOGUI

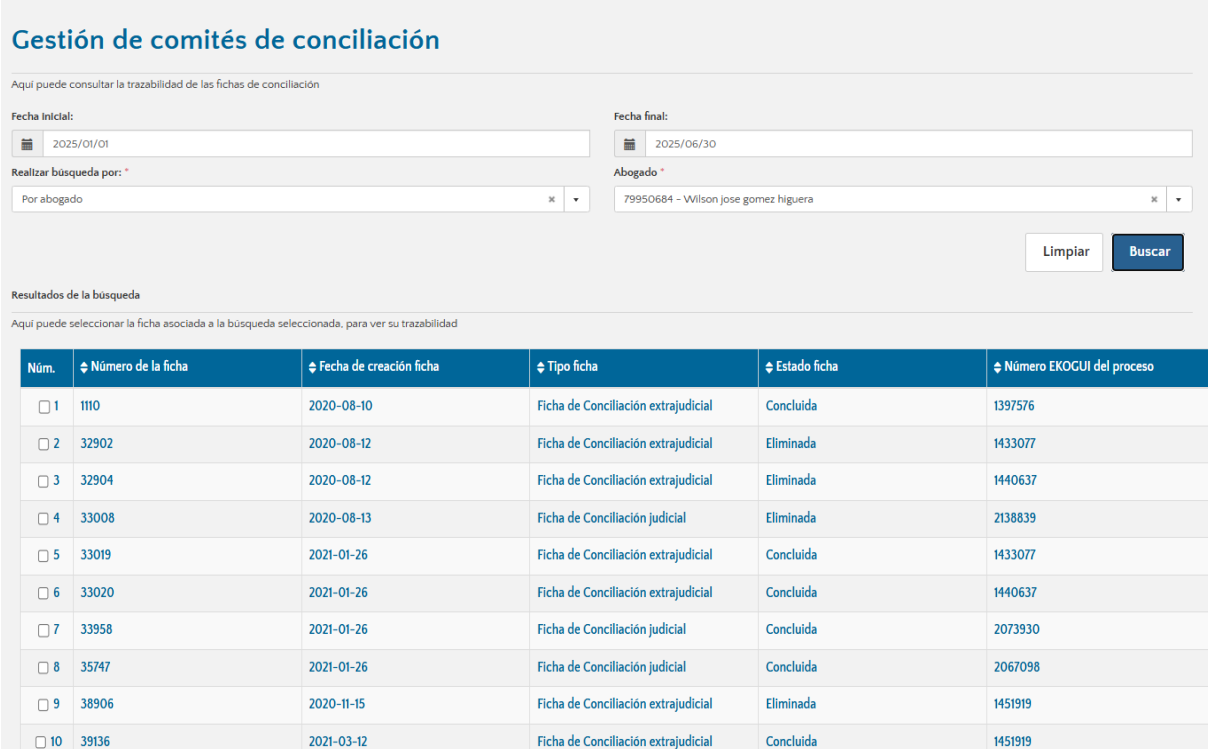
Observación:

- Se deben implementar acciones me mejora para que todos los procesos registrados en eKOGUI presenten calificación del riesgo.
- Se debe aclarar con exactitud el motivo de la diferencia de valores que se tienen en e-KOGUI, frente al valor de la contingencia que tiene el grupo de Gestión Financiera y efectuar los ajustes pertinentes en el sistema.
- La Oficina Asesora Jurídica debe implementar acciones de mejora para verificar y actualizar la información con la firma externa, y a su vez actualizar la información en el sistema e-KOGUI de tal forma que se pueda visualizar a través de las diferentes consultas al sistema.

4.5. COMITÉS DE CONCILIACIÓN

Verificada la información de los comités de conciliación en el sistema e-KOGUI, se evidencia que la entidad durante el primer semestre del año 2025, no gestionó las fichas para los comités de conciliación efectuados a través del aplicativo del e-KOGUI.

Imagen 3:Gestion comités de conciliación



Gestión de comités de conciliación

Aquí puede consultar la trazabilidad de las fichas de conciliación

Fecha inicial: 2025/01/01 Fecha final: 2025/06/30

Realizar búsqueda por: *
Por abogado: [dropdown] Abogado *: 79950684 - Wilson Jose gomez higuera [dropdown]

[Limpiar] [Buscar]

Resultados de la búsqueda

Aquí puede seleccionar la ficha asociada a la búsqueda seleccionada, para ver su trazabilidad

Núm.	Número de la ficha	Fecha de creación ficha	Tipo ficha	Estado ficha	Número EKOGUI del proceso
<input type="checkbox"/> 1	1110	2020-08-10	Ficha de Conciliación extrajudicial	Concluida	1397576
<input type="checkbox"/> 2	32902	2020-08-12	Ficha de Conciliación extrajudicial	Eliminada	1433077
<input type="checkbox"/> 3	32904	2020-08-12	Ficha de Conciliación extrajudicial	Eliminada	1440637
<input type="checkbox"/> 4	33008	2020-08-13	Ficha de Conciliación judicial	Eliminada	2138839
<input type="checkbox"/> 5	33019	2021-01-26	Ficha de Conciliación extrajudicial	Concluida	1433077
<input type="checkbox"/> 6	33020	2021-01-26	Ficha de Conciliación extrajudicial	Concluida	1440637
<input type="checkbox"/> 7	33958	2021-01-26	Ficha de Conciliación judicial	Concluida	2073930
<input type="checkbox"/> 8	35747	2021-01-26	Ficha de Conciliación judicial	Concluida	2067098
<input type="checkbox"/> 9	38906	2020-11-15	Ficha de Conciliación extrajudicial	Eliminada	1451919
<input type="checkbox"/> 10	39136	2021-03-12	Ficha de Conciliación extrajudicial	Concluida	1451919

Fuente: Sistema e-KOGUI

Verificada la información de los comités de conciliación en el sistema EKOGUI, se evidencia que la entidad durante el primer semestre de la vigencia 2025, no gestionó sesiones del comite de conciliación a traves del

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Página 8 de 16
--	--------------------------------	---

sistema EKOGUI, así como tampoco las fichas de los comités de conciliaciones; caso contrario a las fichas para decisión del comité en los procesos judiciales y extrajudiciales el cual se evidencian dichas fichas a través del aplicativo EKOGUI; razón por la cual se recomienda actualizar y gestionar todas las fichas correspondientes al comité de conciliación en el aplicativo por parte del área jurídica.

Además de lo anterior, de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, se permite recabar que una vez realizada la consulta en el módulo de e-KOGUI se pudo observar que la entidad no crea fichas del comité de conciliación, ni gestiona los mismos desde marzo de 2021, incumpliendo los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Así mismo es importante indicar que la ANDJE estableció en el manual del módulo de conciliaciones (Código: GS-I-01) lo siguiente:

“4. FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN”

El Decreto 1069 de 2015 establece como funciones del SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN las siguientes:

- *Convocar a través del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación a sus miembros permanentes y los demás invitados.*
- *Elaborar a través del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, el orden del día para cada sesión de comité y las actas de cada sesión del comité.*

“5. FUNCIONES DEL ABOGADO”

El Decreto 1069 de 2015 establece como funciones del ABOGADO las siguientes:

- *Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y los trámites arbitrales a su cargo.*
- *Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.*
- *Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin” (...)*

Lo anterior permite evidenciar que los roles de abogado y secretario técnico del comité no están cumpliendo sus funciones conforme lo señala el Decreto 1069 de 2015, toda vez que la información consignada en este módulo no es actualizada desde el año 2021.

Cabe anotar que la Oficina de Control Interno recaba lo anterior, ya que en el segundo semestre del 2024, se había realizado la misma observación, sin que a la fecha del primer semestre del 2025 se refleje mejoramiento al respecto.

Observación:

La Oficina Asesora Jurídica debe implementar acciones de mejora para la óptima utilización del módulo de conciliaciones en el sistema e-KOGUI, de tal manera que la entidad cree, elabore y gestione para los

procesos judiciales las diferentes fichas de cada comité de conciliación celebrado, tal como se encuentra establecido en el aplicativo.

Así mismo, les permitirá programar las diferentes sesiones del Comité de Conciliación de la entidad, dentro de las cuales podrán citar a los miembros del Comité, invitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a participar en dicho comité.

Una vez terminado el Comité, les permitirá incluir dentro de las fichas de conciliación las decisiones que allí se tomen respecto a cada uno de los procesos y casos analizados y cargar el Acta de la sesión.

4.6. PAGOS

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno durante el primer semestre del 2025, la misma se permite recabar, que si bien la entidad genera pagos de condenas por SIIF del Ministerio de Hacienda Nacional, se observa que la información no está actualizada en el módulo de pagos e-KOGUI, siendo la última actualización en el 2019 como se observa, tanto en el reporte descargado para el seguimiento del primer semestre 2025, como para el seguimiento de la vigencia anterior, no cambiando, ni actualizando en lo absoluto los pagos realizados por condenas, pese a que conforme se ha dado a conocer a través del comité de conciliación, la entidad si ha tenido que pagar condenas como son los casos llevados por Nulidad y Restablecimiento del Derecho correspondientes a los demandantes JUAN CAMILO CHARRY (condena por \$57.257.440) y JULIE ANDREA BONILLA (condena por \$31.200.562).

En la siguiente tabla se plasma el único pago que aparece en e-KOGUI, mismo que se encontró en el periodo evaluado inmediatamente anterior:

Imagen 4: Relación de pago



	↕ Tipo de proceso	↕ Numero de proceso o caso	↕ Número de registro presupuestal
<input type="checkbox"/>	Proceso Judicial	11001333671420140010900	99119
<input type="checkbox"/>	Proceso Judicial	11001333671420140010900	99119

Fuente: Sistema e-KOGUI

Tabla 6: Detalle de los pagos registrados en el sistema e-KOGUI.

Número del Proceso o conciliación	Fecha de admisión	Número de la Orden Pago (OP)	Fecha pago	Beneficiario del pago	Valor neto
11001333671420140010900	2014-10-23	185737	2019-09-09	HECTOR JULIO VARGAS	166059208
11001333671420140010900	2014-10-23	185738	2019-09-09	HECTOR JULIO VARGAS	83247608

Fuente: Sistema e-KOGUI.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Página 10 de 16
---	--------------------------------	--

En concordancia con el Decreto 1069 del 2015 capítulo IV INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO, sección 1 - Sistema De Información Litigiosa Del Estado-, el cual consagra los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del sistema e-KOGUI, se evidencia una grave desactualización en el módulo de pagos por parte de quien ejerce el rol de Jefe Financiero, incumpliendo sus funciones consagradas en el artículo 2.2.3.4.1.12. donde reza lo siguiente “1. Gestionar, de acuerdo con sus competencias y dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, **el proceso de pagos de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales**, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia”, e incumpliendo colateralmente con los principios de obligatorio cumplimiento para quienes ejercen función administrativa consagrados en el citado artículo.

Observación:

La Oficina Asesora Jurídica en conjunto con el Grupo de Gestión Financiera, deben implementar acciones de mejora para actualizar la información de los pagos realizados y establecer mecanismos de control para propender que todos los futuros pagos de condenas se registren de manera oportuna en el sistema.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

- 5.1. Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica seguir generando acciones de mejoramiento, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI; si bien se evidencia que durante el seguimiento realizado se adelantaron acciones para la actualización de la información relacionada con usuarios y procesos judiciales, es necesario continuar asegurando la debida gestión, administración y control de la información en el sistema e-KOGUI.
- 5.2. Se recomienda gestionar capacitaciones trimestrales para cada Rol de entidad, conforme lo establece la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de mantenerse actualizados en el sistema e-KOGUI y sus respectivas funciones y responsabilidades.
- 5.3. Se recomienda que se genere el respectivo plan de mejoramiento, con acciones inmediatas que permita corregir y actualizar la información registrada en e-KOGUI, así mismo que establezcan mecanismo de seguimiento y control para que desde la Oficina Asesora Jurídica se verifique el cumplimiento de los roles y responsabilidades de quienes participan en el sistema e-KOGUI.

6. CONCLUSIONES:

Efectuada la verificación conforme los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno V.16.” y en la capacitación recibida, se concluye que el Club Militar aún sigue presentando debilidad en el registro y actualización de la información que debe reportarse en el sistema e-KOGUI.

Por lo anterior, no se está dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 frente al sistema e-KOGUI.

El presente Informe se expide a los 26 días del mes de agosto de 2025.

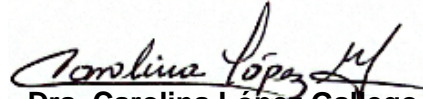
Cordialmente,

ELABORO:



Carmiña Gómez Batista
PD – Oficina Control Interno

APROBO



Dra. Carolina López Gallego
Jefe Oficina de Control Interno

ANEXO

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I – 2025

Abogados			
En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.			
1	1	0	0
<small>Cantidad de abogados litigando según jurídica al 30 de junio de 2025</small>	<small>Abogados activos en eKOGUI al 30 de junio de 2025</small>	<small>Retirados de la entidad según jurídica durante el primer semestre de 2025</small>	<small>Inactivados en eKOGUI durante el primer semestre de 2025</small>
Seleccione una muestra de 1 abogados activos y complete los siguientes datos:		De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:	
<small>De la muestra de 1, cuántos tienen el nombre correcto</small>	1	<small>Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 30-06-2025</small>	1
<small>De la muestra de 1, cuántos tienen el correo electrónico correcto</small>	1	<small>Su última capacitación fue anterior al 31-12-2023</small>	0
<small>De la muestra de 1, cuántos tienen tipo de vinculación de planta</small>	0	<small>No tienen capacitación</small>	0
Observaciones			
No se tiene observacion al rol de abogado.			



INFORME CONTROL INTERNO

Código: CM-E&C-PT01-F03
 Versión: 5
 Fecha: 25/082023
 Página 12 de 16

Registro Casos en ekOGUI

En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en ekOGUI.

Cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad durante el semestre I - 2025	2
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos de los autos admisorios de procesos judiciales notificados fueron registrados en el sistema ekOGUI durante el semestre I - 2025	2
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron registrados con oportunidad (10 días hábiles) en el sistema ekOGUI, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025	-
! Total de autos admisorios de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema ekOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el	2

Observaciones

Una vez registrada la información se pudo evidenciar que el numero total de procesos judiciales que no registrados en el sistema ekogui con oportunidad e los 10 dias hán]biles es de dos (02) procesos, situación que se debe subsanar en el proximo semestre con el fin de dar cumplimiento al 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025.

Judiciales

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.

Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025	Cantidad	Mayores a 33.0000 SMMLV activos	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica	17	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	-
Cantidad de procesos activos registrados en ekOGUI	20	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en ekOGUI	-
Cantidad de procesos sin abogado asignado	1	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda	-
Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025	Cantidad	Calificación de riesgo	Cantidad
Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica	-	Cantidad de procesos activos ekOGUI - Calidad demandado	18
Cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el PRIMER semestre de 2025	-	Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025	13
Seleccione 0 procesos terminados en el primer semestre de 2025 y diligencie la siguiente tabla:		Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025	4
		Cantidad de procesos en ekOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025	1



CLUB MILITAR

INFORME CONTROL INTERNO

Código: CM-E&C-PT01-F03

Versión: 5

Fecha: 25/082023

Página 13 de 16

Condenas	Cantidad	Calificación de riesgo - Provisión contable	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Procesos analizados	-	Probabilidad de perder el caso - ALTA	3	1
Procesos terminados con ejecutoria	-	Probabilidad de perder el caso - MEDIA	7	3
Procesos desfavorables	-	Probabilidad de perder el caso - BAJA	4	-
Procesos que generan erogación económica	-	Probabilidad de perder el caso - REMOTA	3	1
Procesos con valor condena mayor a cero	-			

Observaciones

Una vez analizada la información reportada en el sistema EKOGUI con corte a 30 de junio del 2025, se pudo evidenciar que los procesos activos reportados por la Oficina Asesora Jurídica suman 17, una vez verificado en la plataforma se observa que se encuentran registrados 20 procesos activos, generando una diferencia de 3 procesos, se recomienda actualizar la plataforma para que se reporte en el sistema EKOGUI, ya que no pueden ser inferior el número de procesos activos reportados por jurídica en comparación con los procesos activos registrados en el sistema EKOGUI. Además de los anterior se observa que existen un (01) proceso que no registran calificación del riesgo.

Arbitramentos

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.

Arbitramentos	Cantidad	Arbitramentos	Cantidad
Total de arbitramentos activos al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-	Total arbitramentos terminados al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-
Total de arbitramentos activos registrados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-	Total de arbitramentos terminados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-

Observaciones

Dentro de la litigiosidad de la entidad ninguno de sus casos, cuenta con requisitos para agotar este mecanismo de procesos arbitrales



INFORME CONTROL INTERNO

Código: CM-E&C-PT01-F03
Versión: 5
Fecha: 25/082023
Página 14 de 16

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025	NO
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025	NO

Fichas para decisión del comité			
	Con fecha	Sin fecha	Total
Cantidad de procesos arbitrales para decisión del comité	-	-	-
Cantidad de procesos judiciales para decisión del comité	10	8	18
Cantidad de conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	2	-	2

Fichas con decisión del comité	Cantidad
Procesos arbitrales con decisión del comité	-
Procesos judiciales con decisión del comité	6
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	9

Observaciones

Verificada la información de los comités de conciliación en el sistema EKOGUI, se evidencia que la entidad durante el primer semestre de la vigencia 2025, no gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema EKOGUI, así como tampoco las fichas de los comités de conciliaciones; caso contrario a las fichas para decisión del comité en los procesos judiciales y extrajudiciales, el cual se evidencian dichas fichas a través del aplicativo EKOGUI. Se recomienda actualizar y gestionar todas las fichas correspondientes al comité de conciliación en el aplicativo por parte del área jurídica.

Pagos

En esta sección se presenta la información detallada del módulo de relación de pagos.

¿Su entidad gestiona sus trámites financieros en SIIF-MinHacienda?	SI
¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?	

Observaciones

Una vez verificado el módulo de pagos del sistema eKOGUI se pudo evidenciar que la misma no está actualizada, reflejando como última fecha de actualización correspondiente al año 2019.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Página 15 de 16
--	--------------------------------	--

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta	CLUB MILITAR DE OFICIALES-CLUB MILITAR
---	---

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	CAROLINA LOPEZ GALLEGO
---	-------------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS	
Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	0%
Abogados activos en ekOGUI	1
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	100%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales activos ekOGUI	-
Porcentaje de registro	0%
Procesos terminados en ekOGUI	-

REGISTRO CASOS	
Casos notificados según jurídica	2
Casos registrados en ekOGUI	2
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	2

COMITES DE CONCILIACIÓN	
Gestión de sesiones	NO
Gestión de fichas	NO
Fichas con decisión	15

JUDICIALES	
Procesos activos en ekOGUI	20
Porcentaje de registro	118%
Actualización más de 33.000 SMLLV	0
Procesos por abogado en ekOGUI	20
Provisión aparentemente inconsistente	59%

PAGOS	
Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	SI
Cantidad pagos asociados de SIIF	-

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Página 16 de 16
---	--------------------------------	--

Observaciones generales

Efectuada la verificación conforme los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el instructivo "Perfil jefe de control interno V.16." y en la capacitación recibida, se concluye que el Club Militar presenta debilidad en el registro y actualización de la información que debe reportarse en el sistema e-KOGUI.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno